

PINTURAS TÉCNICAS EUROPEAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Pinturas Técnicas Europeas, Sociedad Anónima», debidamente convocada y celebrada el 1 de febrero de 2007, en primera convocatoria, acordó reducir el capital social de la compañía en 38.900 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias existentes en la sociedad, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se llevó a cabo mediante la amortización de 3.890 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 36.056 al 39.060 y del 128.329 al 129.213, todas ellas inclusive, que se hallaban en autocartera y que quedan nulas y sin efecto.

Tras la reducción el Capital Social de la compañía queda cifrado en la cantidad de 1.759.670 euros, dividido en 175.967 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una.

Torremocha, 1 de febrero de 2007.—José Navas Aranguren, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.—10.934.

POPULAR CAPITAL, S. A.

Emisión de Participaciones Preferentes Serie C

Popular Capital, S.A., con C.I.F. A83717660, constituida el 23 de julio de 2003, con domicilio social en Madrid, Calle José Ortega y Gasset n.º 29, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes Serie C, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: hasta 300 millones de euros, en participaciones preferentes de valor nominal de 50.000 euros cada una, emitidas a la par.

Naturaleza de los valores: Los valores ofrecidos son las participaciones preferentes a las que se refiere la Disposición Adicional Tercera de la Ley 13/1985, de 13 de mayo, 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, tal y como resultó modificada por la Ley 19/2003, de 4 de julio, por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre.

Fecha de Emisión y Fecha de Desembolso: Las participaciones preferentes se emitirán y desembolsarán en efectivo el día 6 de marzo de 2007.

Período de suscripción: El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas a las 11:00 horas del día de publicación del anuncio de la emisión en el BORME.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: La presente emisión de participaciones preferentes está dirigida a inversores institucionales preferentemente fuera de España.

Vencimiento: Las participaciones preferentes Serie C se emiten por tiempo indefinido.

Amortización anticipada: Las participaciones preferentes Serie C podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad del Emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 6 de marzo de 2017. En caso de amortización, los titulares tendrán derecho a percibir el valor nominal más una cantidad igual a la retribución devengada desde la fecha de pago de la última retribución satisfecha y hasta la fecha de pago del precio de amortización.

Garantía: Banco Popular Español, S.A., ha garantizado solidaria, irrevocable e incondicionalmente el pago a los titulares de las participaciones preferentes Serie C la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Retribución: Las participaciones preferentes Serie C devengarán una remuneración a un tipo fijo anual del 4,907 por ciento durante el período comprendido entre el 6 de marzo de 2007 (inclusive) y el 6 de marzo de 2017 (exclusive) (el «Período de Retribución a Tipo Fijo») y, de ahí en adelante, a EURIBOR a 3 meses, más un margen del 1,65 por ciento anual. La Remuneración será pagadera con carácter anual durante los diez primeros años

de la emisión los días 6 de marzo de cada año. De ahí en adelante, será pagadera trimestralmente cada año que caiga después de la primera fecha de amortización, en distintas fechas de pago de remuneración variable.

Derecho de suscripción preferente: No existe.

Derechos políticos: Los titulares de las participaciones preferentes Serie C carecen de derechos políticos, con excepción de los siguientes supuestos excepcionales: (i) falta de pago íntegro de las retribuciones durante cuatro períodos trimestrales consecutivos; (ii) supuestos de disolución y liquidación del Emisor (excepto cuando ésta se deba a la disolución o liquidación del Garante o una reducción de capital del mismo conforme al artículo 169 de la LSA); y (iii) realización de nuevas emisiones de participaciones preferentes cuando el Emisor no se encuentre al corriente del pago de las retribuciones a los tenedores de las participaciones preferentes ya desembolsadas. En estos supuestos, los titulares de las participaciones preferentes deberán ejercitar sus derechos a través de la Asamblea General de Sindicatos de titulares de las participaciones preferentes emitidas por Popular Capital, S.A.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las participaciones preferentes en la London Stock Exchange (Bolsa de Londres).

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización: Actuarán como entidades colocadoras de la presente emisión de participaciones preferentes ABN Amro Bank N.V., Credit Suisse Securities (Europe) Limited, y Dresdner Bank Ag London Branch.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Teresa Palacios Blasco.—11.326.

PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados, S.A. a la Junta General de Socios, que se celebrará con carácter extraordinario, en Badalona, en la c/ Arbres, 27-29 entresuelo 1.º, el próximo día 10 de abril de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados, incluida la fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Acuerdo de distribución de dividendos, con cargo a reservas libres de la sociedad con efectividad y plazos de pago sujeta a la previa aprobación por el Consejo de Administración, facultando al mismo con esta finalidad.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe del Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil y referido a las cuentas que se someten a la Junta.

Badalona, 22 de febrero de 2007.—Jaime Clarós Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—11.359.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS 2000, S. A.

El Administrador Único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la entidad, sito en

Madrid, calle Almirante Francisco Moreno, número 7, el próximo día 12 de abril de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador por el transcurso del plazo estatutario y nombramiento Administrador Único.

Segundo.—Designación de persona facultada para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Don Vicente Yague de Pablos.—11.362.

PROMOCIONES BUS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 7 de mayo de 2007, a las trece horas, en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 8 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Asuntos varios: ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Agustín Batuecas Torregro, Presidente del Consejo de Administración.—10.940.

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Anuncio de Reiteración de Oferta de Suscripción de Acciones

De conformidad con lo previsto en el Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reitera el ofrecimiento a los accionistas de la Sociedad Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima, inscritos en el Libro Registro de Acciones nominativas a fecha 1 de abril de 2002, la suscripción de las 27.009 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de 6,01 Euros, emitidas en el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2002 y ratificado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2007.

Se concede a los accionistas un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseían en la Sociedad a la fecha indicada. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser comunicado al domicilio social (a la atención del Secretario del Consejo de Administración) dentro de la semana siguiente al final del expresado plazo, pudiendo efectuarse la precitada comunicación por comparecencia personal o por conducto notarial o correo certificado con acuse de recibo, previa acreditación del desembolso efectuado mediante exhibición o copia de la pertinente certificación bancaria acreditativa del ingreso de las sumas respectivas en la

cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en Banco Popular, número 0075 0080 13 0601424735.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Alejandro Rivas-Micoud.—10.702.

RUBIERA PREFABRICADOS PARA LA EDIFICACIÓN, S. A. (Sociedad cedente)

NAVICOAS ASTURIAS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global de activos y pasivos

Con fecha 15 de febrero de 2007 «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima» acordó su disolución sin liquidación adjudicando la totalidad de su patrimonio a su único socio, «Navicoas Asturias, Sociedad Limitada», quien la sucederá a título universal. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Carlos Álvarez Caro.—10.422.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8-1.º B, a las diecisiete horas del 9 de abril de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—9.997.

SAFIMI MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Safimi Madrid, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el próximo día 14 de abril, a las nueve horas, en primera convocatoria; o el día 21 del mismo mes y en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ajalvir, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Macías Jimeno.—10.421.

SAMUEL DAPO-LOCUTORIO EL MUNDO-TELECOM

Declaración de Insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 6/07 de este Juzgado seguida a instancia de doña Luz Marina Ruiz Hernández contra la Empresa demandada Samuel Dapo-Locutorio El Mundo-Telecom, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la citada Empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total y Provisional por un importe total de 6.292,73 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial-Cristina Rodríguez Cuesta.—10.132.

SAN ANDRÉS CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, S. A.

Acuerdo de disolución

Con fecha 6 de febrero de 2007, en Junta General de accionistas, se acordó la disolución de la Sociedad «San Andrés Centro Educativo Seglar, Sociedad Anónima», el cese de los Administradores de la entidad y el nombramiento de Liquidador en don José Agustín Andrés, el cual acepta el cargo.

Zaragoza, 26 de febrero de 2007.—El Liquidador, José Agustín Andrés.—10.447.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 76
Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 76 por importe nominal de ciento treinta millones (130.000.000) de euros que corresponden a un total de mil trescientas (1.300) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de febrero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100,00 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cien mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 7 de marzo de 2007.

Interés: Desde el 7 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 6 de marzo, 6 de junio, 6 de septiembre y 6 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del tipo de interés de referencia EURIBOR a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Merrill Lynch International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—11.360.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias.
Serie 75 Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 75 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de cuatro mil (4.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de febrero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,945 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos libras esterlinas con cincuenta peniques.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 8 de marzo de 2007.

Interés: Desde el 8 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 8 de marzo, 8 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia LIBOR a tres meses para depósitos en libras esterlinas, según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, el primer día del correspondiente período de interés y (ii) un margen del 0,10 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Barclays Bank PLC.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—11.361.

SEGUNDO OROZCO SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/05-E y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de Raúl Gómez Aransáez y Sergio González Martínez con-